

**JEFE DE GOBIERNO**



Remplaza a norma de Desarrollo Social emitida en el 2000

# Publica la CDMX Ley de Bienestar

**Asegura Gobierno que la legislación permitirá unificar padrones de apoyos**

SELENE VELASCO

3 cd

La Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, impulsada por el Gobierno capitalino, fue publicada ayer en sustitución de la Ley de Desarrollo Social.

En mayo, durante su discusión, la Oposición señaló que la iniciativa centralizaba facultades de programas sociales y limitaba la actuación de las alcaldías, por lo que fue necesario someterla a modificaciones.

La legislación está compuesta por 82 artículos y abrogó la que había sido aprobada desde el año 2000.

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, defendió la legislación y aseguró que permitirá contar con un padrón unificado.

“Se establece un programa especial de bienestar, un padrón unificado de beneficiarios de los programas y la articulación con las diversas instituciones, dependencias y también con las alcaldías, que sí son mencionadas aquí en

esta ley”, destacó.

El Mandatario minimizó los reclamos registrados en Donceles.

“Para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos, y para materializar lo anterior, deberán sujetarse a la normatividad que emita el Gobierno de la Ciudad de México. Es decir, hay articulación, pero también dirección, porque corresponde al Gobierno de la Ciudad dirigir toda la política de bienestar en todo el territorio de la Capital”, festejó.

Las autoridades capitalinas realizaron un acto protocolario por la publicación de la nueva ley.

En el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Batres aplaudió que el Congreso, con mayoría de integrantes del Partido Morena, aprobara la iniciativa que su Administración remitió al Legislativo en diciembre.

“Agradezco mucho la presencia de la diputada Martha Ávila, espero que no haya celos, pero es mi diputada favorita”, dijo en referencia a la coordinadora de Morena en el Congreso.



## Área central dicta la política social de la Ciudad: Batres

Jefe de Gobierno publica  
la nueva Ley de Bienestar  
que busca evitar la  
duplicidad de programas

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con la entrada en vigor de la nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, la cual fue expedida oficialmente este lunes, el Gobierno de la Ciudad será el que dirija la política social en todo el territorio capitalino, y en el caso de las alcaldías se hará de forma coordinada, pero bajo los lineamientos del área central, confirmó el mandatario Martí Batres.

Al dar a conocer la publicación de la nueva ley, Batres señaló que en la referida norma se establece la elaboración de un programa especial de bienestar y un padrón unificado de beneficiarios de los programas —para evitar duplicidades—, así como la facultad para articular las acciones de las instituciones, dependencias y alcaldías.

En la presentación estuvo Pablo Yanes, quien participa en las mesas de transición en representación de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, quien comentó que la nueva ley tiene una mirada de largo aliento, produce una perspectiva hacia donde puede y debe ir avanzando la política social.

EL UNIVERSAL publicó que se ha generado una polémica sobre la aplicación de programas sociales en las alcaldías con la nueva ley. ●



Martí Batres dijo que habrá coordinación con alcaldías.



## Publican nueva ley que evita duplicar programas sociales

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la *Gaceta Oficial* la nueva Ley de Bienestar y Desarrollo Social que evita la duplicidad de programas sociales en las alcaldías.

Asimismo, se establece un programa especial de bienestar que contendrá un padrón unificado de beneficiarios de los programas y la articulación con las diversas instituciones, dependencias y las

alcaldías, estas últimas, indica el ordenamiento, deberán coordinarse con las áreas correspondientes del gobierno central.

La coordinadora de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, reiteró que la ley garantiza las facultades de las alcaldías para instrumentar sus propios programas sociales, siempre en coordinación con los diversos órdenes de gobierno facultados para implementar acciones sociales. Ello, dijo, evitará la duplicidad de programas sociales y maximizará

el impacto económico y social de los mismos.

“Se trata de una ley elaborada con un enfoque de derechos que privilegia la inclusión y protección de los grupos de atención prioritaria en un ordenamiento que, por un lado, esclarece y refuerza las competencias de las autoridades para garantizar los derechos sociales, y por otro, favorece las capacidades de los titulares de derechos para ejercerlos”.

En otro tema, ayer la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada,

se reunió con la gobernadora del estado de México, Delfina Gómez, para analizar proyectos metropolitanos “que repercutan en la mejor gestión de esta gran región que es el valle de México, incluyendo Utopías metropolitanas”, escribió la ex alcaldesa de Iztapalapa en sus redes sociales.

En el encuentro estuvieron Alejandro Encinas, coordinador del proceso de transición, así como la próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy.



GCDMX



**Se busca** establecer el sistema general de bienestar social en la CdMx, indicó Martí Batres

## Resalta Batres avance legal anti pobreza

**HILDA ESCALONA**

Ayer lunes 15 de julio se publicó la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el patio del Antiguo Ayuntamiento, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, informó que dicha ley tiene como objetivos fundamentales garantizar el derecho al bienestar que significa gozar de una vida digna.

“Vivir libres de pobreza y alcanzar el pleno florecimiento del desarrollo y la autonomía además de brindar herramientas a la administración pública para cumplir con la responsabilidad social del Estado, la responsabilidad del bienestar no es una responsabilidad individual, es una responsabilidad del Estado”.

De igual forma, se busca establecer el sistema general de bienestar social en la Ciudad de México y disminuir los factores que fomentan la desigualdad.

“Establecer e impulsar políticas públicas orientadas al logro de los derechos y establecer e impulsar políticas de bienestar con la participación de todas las personas y revertir los procesos de socio segregación territorial además de organizar la prestación de servicios públicos, universales, gratuitos y accesibles”.

Batres Guadarrama mencionó que también se trata de coadyuvar al derecho de la ciudad entendiendo por ello el uso pleno y equitativo de todo lo que significa la ciudad como servicios y espacios de calidad.

“Fomentar la reconstrucción del tejido social y establecer criterios para la formulación del anual del presupuesto en materia de bienestar y fomentar las propuestas de organizaciones de la ciudadanía en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas”.

Así como definir los mecanismos y procedimientos que garanticen la exigibilidad de los derechos y para lograr esos objetivos se establecen ciertos principios como la universalidad de las políticas sociales.



# Gobierno controlará programas de alcaldías

MANUEL COSME

17 aet

Las alcaldías tendrán la obligación de coordinarse con la administración central para instrumentar sus programas sociales y así unificar padrones de beneficiarios, a fin de evitar su duplicidad y así llevar al máximo el impacto económico y social de los mismos, planteó ayer Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El funcionario informó que esa condición, que fue muy cuestionada por la oposición, es parte de la nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, misma que publicó ayer la Gaceta Oficial capitalina y la cual ordena a las demarcaciones sujetarse a la normatividad que emita el gobierno local, para que dirija la política de bienestar en todo territorio de la capital.

Al respecto, Martha Ávila, líder de la fracción de Morena en el Congreso, aseguró que la ley salvaguarda y garantiza las facultades de las alcaldías para implementar sus propios programas sociales en beneficio de sus pobladores; y que también habrá un fortalecimiento de la coordinación de los órdenes de gobierno facultados para aplicar acciones sociales y así evitar su duplicidad.

La diputada reconoció que la iniciativa enviada por el jefe de gobierno local enfrentó resistencias y campañas de información por parte de la derecha, pero el trabajo coordinado del gobierno central, la fracción del partido oficial y sus aliados llevó a su aprobación y eso afirmó servirá para mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.

La ley considera como grupos específicos de atención prioritaria para el bienestar a los migrantes, las víctimas de violencia de género y familiar, personas en situación de calle, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, integrantes de la población LGBT+, personas con adicciones, personas con discapacidad y el tema del medio ambiente.

CORTESÍA: GOB. CDMX



Ayer se promulgó la Ley de Bienestar



MÁS POR CONTAR

1

• Habrá instrumentos para cumplir obligación social.

2

• También, salvaguarda y garantiza las facultades de las alcaldías.

3

• Esta ley permitirá una mejor calidad de vida para los capitalinos.

#MARTÍBATRES

# IMPULSA LEY CONTRA LA POBREZA

BUSCA LOGRAR UN ESTADO DE BIENESTAR, CON DERECHO A LA IGUALDAD SOCIAL Y UNA VIDA DIGNA

POR CINTHYA STETTIN

24

## E

l Gobierno de la Ciudad de México publicó, en la Gaceta Oficial capitalina, la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, que busca brindar una vida digna y libre de pobreza a la ciudadanía para lograr un Estado de Bienestar.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el jefe de Gobierno, Martí Batres, explicó que esta normativa sustituye a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que databa del año 2000.

Asimismo, dejó en claro que se menciona a las alcaldías y de ninguna manera se les quita la facultad de crear programas sociales.

No obstante, dijo, "se establece que los programas que implementen las alcaldías deberán coordinarse con las áreas correspondientes del gobierno local, con el fin de unificar padrones de beneficiarios, aumentar su publicidad, maximizar el impacto económico y social de los mismos".

Apuntó que este documento establece principios como la universalidad de las políticas sociales, la progresividad y no regresividad; "eso quiere decir que se pueden modificar todas las leyes sociales siempre y cuando sea para agregar, nunca para quitar la exigibilidad".

"(Se busca) la igualdad real, sustantiva, de derechos, es



MARTÍ BATRES JEFE DE GOBIERNO

Se busca la igualdad real, sustantiva, de derechos; que las políticas sociales no desaparezcan".

• AÑOS TENÍA EN VIGOR LA LEY ANTERIOR.

decir, que las políticas sociales no aparezcan y desaparezcan, que no sean para pequeños grupos, sino que sean para todas y para todos, permanente, libres, accesibles, la diversidad es el reconocimiento de las diferencias", apuntó.

Refirió que se plasma de igual forma que las comunidades y organizaciones participen en el diseño y la realización de políticas de bienestar.

Destacó que el "salto conceptual (de esta norma es) muy importante, ya que no se trata solo de promover el desarrollo social, sino se



trata de construir un Estado de Bienestar social", que son la base de los gobiernos de la Cuarta Transformación.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Juan Gerardo López Hernández informó que esta ley consta de 82 artículos y tres títulos.

Recordó que el proceso de transformación se ha construido en torno en ganar y defender los derechos sociales de los capitalinos.

Finalmente, Pablo Yanes, experto en política pública social, y parte del equipo de la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada, resaltó que esta ley que se publica tiene una mirada de largo aliento y está llamada a perdurar porque sus objetivos son muy ambiciosos. 🌐



► **PROYECCIÓN.** El gobierno capitalino trabaja en que los programas sociales no dejen de estar en la vida de los capitalinos.



# Alistan padrón público de quienes reciben apoyos

Por Eunice Cruz <sup>15 d</sup>  
eunice.cruz@razon.com.mx

**EL GOBIERNO** de la Ciudad de México creará un padrón público de las personas beneficiarias de cada uno de los programas sociales, de acuerdo con la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social.

La ley, publicada ayer en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* establece que en el padrón estará incluida la información sobre la totalidad de las personas

que acceden a los diversos programas sociales de bienestar e igualdad.

Además, el documento indica que el "padrón quedará unificado y los programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello".

Ayer, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, celebró la publicación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, la cual garanti-

za que los capitalinos vivan sin pobreza, que disminuyan los factores que fomenta la desigualdad e impulsa políticas públicas orientadas al logro de los derechos.

El mandatario comentó que la nueva Ley sustituye a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal e incluye iniciativas para beneficiar a la ciudadanía.

"Presentamos una ley que establece entre sus objetivos, fundamentalmente, establecer e impulsar políticas de igualdad y bienestar, con la participación de todas las personas", dijo.

La ley contempla grupos específicos de atención prioritaria, como son los migrantes, las víctimas de violencia de género y familiar, infancias, así como la comunidad LGTBTTIQ+.

24

Años pasaron para la sustituye a la ley anterior, aprobada en el año 2000



**PROGRAMAS SOCIALES DEBERÁN COORDINARSE**

# Entra en vigor Ley de Derecho al Bienestar

**Beneficio.** Martí Batres dijo que su publicación en la Gaceta Oficial garantiza el desarrollo social y pleno

**RODRIGO CEREZO**

Para impulsar políticas públicas y garantizar los derechos universales a la ciudadanía, el jefe de Gobierno, Martí Batres, dio a conocer la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, con el objetivo de unificar padrones de beneficiarios y evitar su duplicidad.

El mandatario capitalino celebró su publicación en la Gaceta Oficial y explicó que dicha normativa sustituye a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, aprobada en el año 2000.

Con su actualización, los programas sociales que implementen las alcaldías deberán coordinarse con las áreas correspondientes del Gobierno local para evitar su duplicidad.

“Esta ley (...) busca el bienestar y la igualdad social... priorizamos y atendemos, yo diría, el objetivo fundamental de la izquierda, que es la igualdad”, dijo.

Indicó que busca garantizar el derecho al bienestar, vivir libres de pobreza y alcanzar el pleno florecimiento del desarrollo y la autonomía.

Así como disminuir factores que fomentan la desigualdad, revertir procesos de segregación socio-territorial, organizar la prestación de servicios públicos universales, gratuitos, accesibles, suficientes y de calidad.



Presentamos una ley que establece entre sus objetivos

garantizar el derecho al bienestar, que significa gozar de una vida digna para desarrollar las capacidades, vivir libres de pobreza y alcanzar el pleno florecimiento del desarrollo y la autonomía”

**MARTÍ BATRES**  
Jefe de Gobierno

A través de sus 82 artículos, el Sistema General de Bienestar Social establece mecanismos de coordinación, ejecución y planeación para atender a la población, en especial a grupos prioritarios en temas como la pobreza, discriminación, alimentación, educación, salud y vivienda, abundó Batres.

El secretario de Inclusión y Bienestar Social, Juan Gerardo López, destacó que este sistema promoverá la coordinación entre autoridades e impulsará la participación de organizaciones y ciudadanía.

La diputada local Martha Ávila señaló que, contrario a las afirmaciones de la oposición, esta ley garantiza las facultades que tienen las alcaldías para instrumentar sus propios programas sociales en beneficio de los habitantes de su demarcación, así como fortalecer la coordinación entre los niveles de gobierno para implementarlos y maximizar su impacto.



**ESTRUCTURA.** El jefe de Gobierno destacó que a través de sus 82 artículos, se abordan temas como la pobreza, discriminación, alimentación, educación, salud, vivienda y servicios públicos.



# Publican <sup>6</sup> #GobiernoCDMX Ley del Bienestar

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**E**l Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, aprobada por el Congreso local y publicada ayer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Con lo anterior, se sustituye a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, aprobada en el año 2000, y establece el Sistema General de Bienestar Social, que busca impulsar políticas públicas y brindar un nuevo marco normativo para que el Estado garantice el pleno goce de los derechos universales de la ciudadanía.

“Esta ley es la más importante de todas las leyes, si no existiera esta ley tendríamos una democracia institucional, pero esta ley lo que nos dice es que nuestra democracia tiene contenido y tiene adjetivos, busca el bienestar y la igualdad social. Con esta ley también priorizamos y atendemos, yo diría, el objetivo fundamental de la izquierda, que es la igualdad”, mencionó Batres.

## Desigualdad

Asimismo, afirmó que busca disminuir factores que fomentan la

### La ley busca garantizar el bienestar y acceso a los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México; plantea disminuir factores que fomentan la desigualdad

desigualdad; revertir procesos de segregación socio-territorial; organizar la prestación de servicios públicos universales, gratuitos,

accesibles, suficientes y de calidad; coadyuvar al ejercicio del derecho a la ciudad; fomentar la reconstrucción del tejido social; establecer criterios para la formulación anual del presupuesto en materia de bienestar; fomentar propuestas de organizaciones ciudadanas en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas.

También precisó que para lograr estos objetivos la ley establece principios, como la universalidad de las políticas sociales, progresividad y no regresividad, exigibilidad, igualdad, diversidad y participación.

“Temas relacionados con pobreza, discriminación, alimentación, educación, salud, tiempo libre de calidad, servicios públicos, espacios públicos, políticas de cuidado, vivienda digna para sí y para la familia, agua potable, empleo digno, movilidad, conectividad digital”, indicó.



**Establece principios como la universalidad de las políticas sociales, progresividad y no regresividad, exigibilidad, igualdad, diversidad y participación**

**Programa especial**

Además, informó que se establece un programa especial de bienestar, un padrón unificado de beneficiarios de los programas y la articulación con las diversas instituciones, dependencias y

las alcaldías, estas últimas, subrayó, deberán coordinarse con las áreas correspondientes del Gobierno capitalino.

“Con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos, y para materializar lo anterior, deberán sujetarse a la normatividad que emita el Gobierno de la Ciudad de México”, señaló.

Igualmente afirmó que con esta iniciativa se refuerza la política social implementada por los gobiernos de la Cuarta Transformación, impulsados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con los que ha disminuido la pobreza y la desigualdad.

“Ya no se trata solo de promover el desarrollo social, ni siquiera el desarrollo social más avanzado, se trata de construir un Estado de bienestar social”, detalló.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Página

6

Sección

Fecha

16 JUL 2024





Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social se publica en la Gaceta Oficial de la CDMX



## Publican Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que la nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México fue publicada el lunes en la Gaceta Oficial capitalina. Desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, comentó que la nueva legislación busca "garantizar el derecho al bienestar, que significa gozar de una vida digna para desarrollar las capacidades, vivir libres de pobreza y alcanzar el pleno florecimiento del desarrollo y la autonomía". Además, señaló que en ella se definen grupos prioritarios de atención: jóvenes, personas mayores, comunidades indígenas, migrantes, población de calle, población LGBTQ+, personas en reinserción social, mujeres, infancias, entre otros. Añadió que la ley incluye la creación de un programa especial de bienestar al igual que un padrón unificado de beneficiarios, asegurando que los programas sociales sean accesibles y efectivos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO INNOVADORA Y DE SERVICIOS

GOBIERNO CON ACUERDO SOCIAL

PUBLICACIÓN DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL



## MINIMIZA LETARGO

El Jefe de Gobierno entró en defensa de la II Legislatura y su productividad.

- El Jefe de Gobierno, Martí Batres, minimizó la improductividad del Congreso y consideró que lo que cuenta es el beneficio de las iniciativas aprobadas.
- Ayer, aplaudió a diputados y diputadas del partido Morena.
- Adelantó que buscará en los

próximos meses que las y los legisladores morenistas aprueben más iniciativas para reformar la Constitución de la CDMX que prevé enviarles.

- REFORMA publicó ayer que cada ley le ha costado a la Ciudad 19 millones de pesos, cifra

superior a la alcanzada en otras entidades.

- Durante la II Legislatura se concretaron 294 dictámenes de proyecto de reforma, modificación, adición o promulgación de leyes.

**PÁGINA 3**

# Y minimiza Batres letargo legislativo

SELENE VELASCO *3 cl*

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, minimizó la improductividad del Congreso y consideró que lo que cuenta es el beneficio de las iniciativas aprobadas.

Batres aplaudió a las y los diputados del partido Morena, al que el Mandatario pertenece.

“A veces encontramos que algún medio dice, mide

la importancia de las aprobaciones de los órganos legislativos por el número: ‘se presentaron mil iniciativas, pero sólo se han aprobado 500’, dicen; no, lo más importante es qué aprueban y qué beneficios tiene para la sociedad”, defendió.

“Yo, la verdad, como Jefe de Gobierno estoy muy contento con esta Legislatura, ya estaba contento como Secretario de Gobier-

no, ahora como Jefe de Gobierno estoy más contento con esta Legislatura por las decisiones que ha tomado, trascendentes, a las que hemos buscado darles la mayor proyección y difusión”.

Ayer, REFORMA publicó que a la CDMX le ha costado 19 millones de pesos cada ley que el Congreso ha emitido durante la II Legislatura, cifra más alta que la que se registra en otras entidades.



Fsocial

## Alista transición

En las últimas semanas, Brugada se ha reunido con distintos políticos de Morena.

2024

- El 12 de junio, Clara Brugada visitó al Jefe de Gobierno, Martí Batres, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, para alistar el cambio de poder.
- El 1 de julio participó en un evento por los seis años del triunfo del Presidente López Obrador en las urnas.
- Se le pudo ver junto a Catalina Monreal, ex candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc, el 4 de julio.
- Sostuvo una mesa de trabajo junto a especialistas en urbanismo el 8 de julio.
- Visitó a Martí Batres el 11 de julio y dialogaron sobre temas diversos relacionados a la CDMX.
- El 12 de julio, participó en la supervisión de obras junto al Presidente López Obrador y la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.
- Ayer, tuvo una reunión de trabajo con la gobernadora Delfina Gómez para abordar "temas comunes" entre la Ciudad y el Edomex.



EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

# Sueldo de magistrados superan el de AMLO <sup>3</sup>

● PRESIDENTE DEL TSJ CAPITALINO OCULTA SUS INGRESOS

● SALARIOS ANUALES MILLONARIOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

● INCLUYEN A SUS FAMILIARES COMO SECRETARIOS DE PROYECTOS

## BASTA! ESPECIAL

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Igual que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de los amparos ante la ley de austeridad vigente que promovió el Poder Judicial de la Federación (PJF), los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ CDMX) también tienen ingresos que superan al del presidente de la República.

La persona que encabeza el TSJ CDMX desde 2019 es el magistrado presidente Rafael Guerra y de acuerdo a solicitudes de información mantiene como información reservada la mayor parte de los datos de sus declaraciones patrimoniales. Aun así, el único dato que Guerra Álvarez dejó público es el de sus ingresos anuales como funcionario público, los cuales superan los 2 millones 37 mil pesos, según indica su última declaración que data del año 2020.

En contraste, ni siquiera



Ganancias superan los del presidente de la República

en la declaración patrimonial más reciente del presidente, que es de 1 millón 832, se acerca a los ingresos que cada año recibe el magistrado presidente. El sueldo mensual neto que recibe Rafael Guerra es de 106 mil pesos, una cifra que también rebasa el del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por 83 mil pesos. Desde 2019 que es vigente la Ley de Austeridad en la capital, se marcó el sueldo de la jefatura de gobierno como

## HAY RED DE NEPOTISMO

● El presidente del TJS CDMX ha estado casi toda su vida en el PJ lo que le ha permitido tener una red de nepotismo

tope máximo, por lo que de nueva cuenta las instituciones judiciales pasan por encima de los lineamientos.

De acuerdo con el TSJ CDMX y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX), los altos sueldos son entregados, además de dotar a su personal de estímulos económicos por el día de la madre, día del padre, día de la mujer y del hombre, una canastilla de maternidad, ayuda para transporte, útiles escolares, lentes y compensaciones por riesgo.

Además, el presidente del TJS CDMX, ha estado casi toda su vida en el Poder Judicial. Desde 1983 se desempeñó como mecanógrafo, secretario de acuerdos, juez de instancias y en juzgados, lo que le ha permitido tener una red de nepotismo al incluir a sus familiares como secretarios de proyectos y otros cargos.

# **JORNADA ELECTORAL 2024**



CON DELFINA GÓMEZ

## Brugada revisó temas comunes con el Edomex

POR IONÁS LÓPEZ *22/com*  
jonas.lopez@gimm.com.mx

La jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, se reunió ayer con la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, para analizar proyectos metropolitanos.

“Me reuní con la gobernadora @delfinagomez para abordar temas comunes entre



Foto: Especial

La jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, compartió la reunión con la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez.

la Ciudad de México y el Edomex. Analizamos proyectos metropolitanos que repercutan en una mejor gestión

de esta gran región que es el Valle de México, incluyendo las Utopías metropolitanas. Si los problemas no tienen

fronteras, tampoco las soluciones. Un gusto conversar contigo querida Delfina”, publicó Brugada a través de redes sociales.

En la reunión participaron integrantes del consejo asesor de Brugada, como Alejandro Encinas y Pablo Yanes, así como la senadora electa y próxima consejera jurídica de México, Ernestina Godoy.

También ayer, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presentó su estrategia de Prosperidad Compartida, en la cual señala polos de desarrollo en todas las zonas del país; entre ellas la del AIFA, que comprende a Hidalgo, el Estado de México y la Ciudad de México.



**ESCASO, TRABAJO LEGISLATIVO DE CIRCE A FAVOR DE XOCHIMILCO... Y AHORA SERÁ SU ALCALDESA**

**DURANTE SU TRIENIO EN EL CONGRESO**

# Sin éxito las propuestas de Circe en Xochimilco

PARA RECIBIR ATENCIÓN DE LA PETISTA, LA POBLACIÓN TUVO QUE MANIFESTARSE EN LAS OFICINAS DE LA LEGISLADORA, SOLICITABAN QUE VOTARA EN CONTRA DE UN PROGRAMA QUE LOS AFECTABA

**OMAR MONTALVO**  
GRUPO CANTÓN

Desde que inició el periodo de campañas políticas, la actual alcaldesa electa de Xochimilco, Circe Camacho, siempre declaró que seguirá trabajando por la gente que habita en esta demarcación, pero mientras estuvo ocupando un lugar en el Congreso de la Ciudad de México, fue pobre su trabajo legislativo por este territorio.

Ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la petista respondió que quiere ocupar el cargo público "quiero seguir trabajando por Xochimilco desde la



Su trabajo en el Congreso de la Capital fue pobre

## INICIATIVA

Propuso una iniciativa para regularizar los asentamientos irregulares, pero no tuvo éxito

## ESCASOS

Quiere seguir trabajando por Xochimilco, pero los resultados de sus labores han sido escasos



alcaldía”, pero los resultados de su labor como diputada del distrito 25 se reduce a escasas tareas.

En sus informes de actividades presentadas en el periodo legislativo 2021-2024, Circe Camacho presumió un punto de acuerdo en el que llamó al entonces alcalde de Xochimilco a trabajar en una ruta de trabajo para prevenir el aumento de desapariciones en infantes y adolescentes de la demarcación. Aunque, esta postura fue una que también adoptaron otros legisladores al notar el aumento de la incidencia delictiva en la alcaldía.

También en 2022, Camacho Bastida, sin éxito propuso una iniciativa para regularizar los asentamientos irregulares. Aunque trató de deslindar los intereses electorales en los habitantes de esta propuesta, también resultó en una forma de conquistar a través de la política a un sector al que siempre se le han prometido la regularización de los predios.

Durante 2023 hubo un colectivo de pobladores del pueblo de San Gregorio Atlapulco que recurrió a una manifestación pacífica en el módulo de atención de Circe Camacho,

para poder ser recibidos. En este caso, los habitantes solicitaron a la diputada que votara en contra del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que afectaba principalmente a los pueblos originarios.

En su segundo informe, Circe Camacho, siguió un trabajo similar con escasas intervenciones directas en el Congreso como representante popular de Xochimilco. En este documento sólo agregó un llamado a la Secretaría de Movilidad (Semovi) sobre las concesiones al transporte público que opera en la alcaldía.